

Estimados Afiliados:

Por medio del presente les informamos que se amplía el toque de queda en la provincia del Guayas, así lo resolvió esta tarde El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional COE.

La medida estará vigente desde hoy miércoles 18 de marzo hasta el lunes 23 de marzo, fecha en la que se evaluará la disposición. El Horario de TOQUE DE QUEDA en Guayas iniciará todos los días desde las 16H00 hasta las 05H00 del día siguiente.

Es importante aclarar que pueden circular con SALVOCONDUCTO todos los transportes relacionados directamente a las cadenas de producción, exportación, proveedores de insumos, materias primas y servicios, necesarios para su operación local y exportación.

En el Acuerdo emitido por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas indica que se permitirá la circulación de vehículos de servicio de transporte comercial de carga mixta y pesada; transporte institucional dentro del territorio ecuatoriano, siempre y cuando porten el salvoconducto.

El documento también exime de la restricción de los horarios y placas.

El salvoconducto físico tendrá validez hasta las 23:59 del día de mañana jueves 19 de marzo. A partir de las 00:00 del día viernes 20 será válido únicamente el salvoconducto que se pueda obtener desde la página del Ministerio de Gobierno en su plataforma: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/>

Los mantendremos informados oportunamente.

Atentamente,

José Antonio Camposano C.
Presidente Ejecutivo